



# Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Victor Corzo Alatorre*  
*Nombre del tema: Problemáticas de juicios sucesorios*  
*Parcial: 1er*  
*Nombre de la Materia: Clínica procesal Civil*  
*Nombre del profesor: Mariela Guadalupe Pérez*  
*Nombre de la Licenciatura: Derecho*  
*Cuatrimestre: 6to*  
*Lugar y Fecha de elaboración*  
*22/05/23*

# Problemáticas de juicios sucesorios

se constituye mediante

## Tipos de Juicios sucesorios

Son dos clases

testamentario

Intestamentario

El testamento válido presentado ante juez competente origina la tramitación del juicio testamentario

la inexistencia de testamento o su invalidez, el juicio intestamentario.

## Etapas de los juicios Sucesorios

Se caracteriza

Es un procedimiento que permite determinar y declarar quiénes serán los herederos de los bienes del difunto, sobre todo en los casos en los que no exista testamento o habiéndolo este sea impugnado por alguno de los interesados. La autoridad competente determinará cuáles son los bienes y derechos que forman parte de la masa hereditaria, así como las personas que tengan mejor derecho sobre la misma.

El juicio sucesorio intestamentario a bienes del DECUJUS...del autor de la herencia...del finado, son cuatro etapas, Denuncia de la Sucesión Intestamentaria, declaratoria de herederos y nombramiento de albacea, Inventarios y Avalúos de la sucesión, Administración de los bienes de la sucesión, Proyecto de Partición y Adjudicación de la sucesión.

Este se inicia mediante escrito de denuncia del intestado del de cujus, ante el juzgado civil o en su caso especializado en materia de lo Familiar... acompañando como anexos a dicho escrito:

- 1...el acta de defunción
- 2...acta de matrimonio y...
- 3...actas de nacimiento de los hijos

Para que proceda el juicio testamentario, quien lo inicia, debe tener consigo el documento mediante el "DE CUJUS" expresó su última voluntad, es decir, mediante un testamento. El procedimiento para este Juicio es Radicarlo en el Juzgado de lo Familiar en el que corresponda por competencia de territorio; una vez que el juzgado emita el Auto de Admisión, es decir dé inicio al Juicio, se debe convocar a los interesados a una junta de herederos.

## Persona que interviene

Clasificándose de esta forma

**El heredero:** El heredero es la persona o personas que suceden en las relaciones jurídicas del causante. Estas relaciones jurídicas pueden ser de muchos tipos, pero fundamentalmente son patrimoniales.

**Legatario:** El legatario es aquella persona que sucede simplemente con respecto a un bien o derecho. Además, puede que el legado consista en un reconocimiento o incluso en una condonación de deudas.

**El albacea** o albacea testamentario es una persona designada por el testador, los herederos, o en última instancia un juez, encargada de llevar a cabo tareas como la presentación del testamento, el aseguramiento y administración de los bienes de la herencia, la formación de inventario y la partición y adjudicación

**Ministerio público** representara a los herederos ausentes mientras no se representen o no acrediten a su representante legítimo

**El juez**  
**Notario público**

- Artículo. 741.- del Código de Procedimientos Civiles
- Disposiciones Generales, Juicios Sucesorios
- Artículo. 762.- De las testamentarias
- Artículo.771.- De los intestados
- Artículo. 788.- Del inventario y evaluó
- Artículo. 804.- de la administración
- Artículo. 826.- De la liquidación y partición de la herencia